

LOS MAESTROS DE FORMACIÓN CÍVICA Y ÉTICA. SIGNIFICADOS CONSTRUIDOS ACERCA DE LA ASIGNATURA Y SU FUNCIÓN DOCENTE

MARÍA CONCEPCIÓN CHÁVEZ ROMO

RESUMEN: Se exponen algunos hallazgos producto de la tesis doctoral *Los maestros de formación cívica y ética en la educación secundaria. Relatos y reflexiones acerca de su experiencia docente*. El objetivo general del estudio consistió en conocer las opiniones de los docentes a cerca de los desafíos que condicionan el logro de los aprendizajes de sus alumnos y en identificar los significados que le otorgan a su función. Para el trabajo de campo se organizaron grupos de discusión a fin de generar procesos de diálogo, reflexión e intercambio de diferentes puntos de vista sobre los asuntos analizados.

Las preguntas centrales del estudio fueron 4:

1. ¿Cuáles son los principales desafíos o retos que condicionan la impartición de la asignatura *Formación Cívica y Ética*?; 2. ¿De qué manera enfrentan los maestros

aquellos problemas o situaciones que se les presentan en su trabajo?; 3. ¿Qué significados han construido acerca de su profesión o función docente?; y 4. ¿Qué enfoque formativo se puede inferir de los planteamientos de los maestros?

En esta ponencia se presentan algunas reflexiones derivadas de las preguntas 3 y 4; y se abunda sobre las implicaciones de un discurso docente centrado en el reforzamiento de valores y la pretensión de formar buenas personas y no ciudadanos.

PALABRAS CLAVE: concepciones del profesor, profesión docente, educación para la ciudadanía, educación básica, educación y democracia

Introducción

El propósito de esta investigación consistió en lograr una aproximación, desde la perspectiva de docentes responsables de la asignatura *Formación Cívica y Ética I y II* en escuelas de educación secundaria, a los principales desafíos que identifican para realizar su trabajo y a los modos en que contribuyen al proceso formativo de sus alumnos.

En la tesis se reportan tres grupos de discusión. Dos fueron desarrollados en el estado de Quintana Roo y uno en el estado de Guerrero. En cada uno participaron aproximadamente 22 maestros y las sesiones de trabajo fluctuaron entre 6 y 8 horas (Chávez, 2013: 20-22). Los tres grupos estuvieron integrados por profesores de secundarias generales, técnicas y telesecundarias.

A los profesores se les presentó el programa de trabajo con el nombre de *Seminario. Análisis de las prácticas docentes*, para destacar su experiencia en la impartición de la asignatura.

Durante el desarrollo de los grupos de discusión se realizaron grabaciones de audio que posteriormente se transcribieron, asignando un código de identificación a cada participante para distinguir su grupo de pertenencia, modalidad educativa y sexo. La clave para el caso de los maestros que trabajan en secundarias técnicas o generales está compuesta por dos o tres letras que corresponden a un nombre inventado (Ros), el sexo (Muj o H) y grupo de discusión en el que participó (1,2 ó 3), esto es: (OswH.2 o AlonMuj.1) y cuando laboran en telesecundarias, sólo se agrega, a lo ya señalado, las primeras letras de telesecundaria (TEL), sirva de ejemplo: (LuTELMuj.1 o DavHTEL.1).

El trabajo empírico dio lugar a la configuración de tres categorías, o unidades de significados relacionadas entre sí y representadas en la figura no. 1. La primera categoría referida a los desafíos de la formación cívica y ética es producto de un primer nivel de exploración y análisis de los datos, así como la generadora de las líneas de interpretación que se afinan y profundizan en las dos siguientes: funciones docentes y ética profesional docente. En sus componentes se encuentran aspectos de una categoría central, en términos de Strauss y Corbin (2002: 124) con un nivel de mayor abstracción: *El docente como sujeto moral*.

La noción de sujeto moral, alude al ámbito de las responsabilidades docentes y a su capacidad para reconocer y juzgar como buenos o malos, justos o injustos hechos generados tanto dentro como fuera del contexto escolar; esto es hacer valoraciones morales (Chávez, 2013: 27-28).

A continuación se presentan algunas reflexiones sobre los significados que han construido los maestros acerca de su función.

La formación cívica y ética desde la perspectiva de los maestros

Se trata de una asignatura a la que, tanto los maestros de secundarias técnicas y generales como los de telesecundarias, le confieren un alto valor y la relacionan con contenidos “útiles para la vida”. Algunos señalan que sus colegas (los responsables de otras asignaturas), no son conscientes de la importancia que tiene y en ocasiones las autoridades educativas le otorgan un papel secundario, en tanto, el horario de la asignatura se emplea para la realización de otras actividades.

Además, consideran que es insuficiente el espacio curricular dedicado a la formación cívica y ética. Por la naturaleza de sus contenidos requiere de ciertas condiciones institucionales que permitan a los alumnos observar conductas y recibir un trato congruente con los planteamientos de las clases. Esta explicación deriva del papel que atribuyen a todos los profesores (independientemente de la clase que impartan) como figuras de autoridad y proveedores de valores y antivalores, como se verá enseguida.

El reforzamiento de valores como la función ideal del maestro

Los maestros advierten que los valores son la columna vertebral de la asignatura y desde esa perspectiva se refieren al papel que les corresponde desempeñar en el proceso de formación de los adolescentes.

La postura predominante es que en materia de formación en valores, la escuela secundaria sólo debería darle continuidad a lo proporcionado en la familia y limitarse a fortalecer y reforzar prácticas, actitudes y disposiciones que en ella se promueven, pero como la realidad contradice este supuesto –porque es más la influencia negativa que

reciben en sus hogares y entorno sociocultural—, se han visto en la necesidad de asumir otras funciones. Las cuales se observan en la figura no. 2.

Cuando la mayoría de los maestros coloca el acento de su trabajo en el seguimiento a lo promovido en la familia es probable que no estén considerando las diferencias existentes entre el tipo de formación ética que debe impartirse en las escuelas públicas de México y lo que corresponde al ámbito de la vida privada.

Se trata de un conjunto de principios establecidos en la legislación educativa que orientan los programas de estudio y las acciones educativas a nivel nacional; para tal fin, se requiere del apoyo familiar, pero quien tiene la obligación de establecer un mínimo ético para cohesionar cívica y socialmente a la sociedad y garantizar el pluralismo político y religioso y la diversidad sociocultural es el Estado. Esto no aparece explicitado suficientemente en la argumentación de los maestros. Parece no existir una distinción estricta entre los valores que compete formar a la escuela y que la hacen singular en su tarea educativa respecto del ámbito familiar.

Ciertamente hay actitudes y prácticas morales privadas que pueden coincidir con algunos rasgos o componentes éticos para la construcción de ciudadanía, por lo tanto, pueden convertirse aquellas en referentes clave para crear un vínculo con la vida pública, pero el desarrollo de las competencias cívicas y éticas debe promoverse en las escuelas de educación básica y en otras instancias sociales y políticas.

En formación cívica y ética, importa más quién es y cómo es el maestro

Los maestros se sienten obligados, a nivel personal, a *ser* en algunos casos, y en otros a *dar* ejemplo de aquellas conductas esperadas en la convivencia escolar y vida diaria. Hacen patente esta necesidad porque se reconocen como autoridad moral. Una maestra lo expresa de la siguiente forma, al referirse a la manera en que contribuye al proceso formativo de sus alumnos: “Preparándonos tanto en lo profesional como en lo personal para tener la autoridad moral necesaria para el éxito en la impartición de esta materia” (MoniMUJ.2).

Cabe señalar que el *ser* y *dar* ejemplo frecuentemente se emplean sin hacer alguna distinción precisa de sus implicaciones educativas. Algunos se reconocen explícitamente como modelos o ejemplos, y se refieren a los obstáculos que encuentran en su trabajo

cuando los demás profesores o autoridades apoyan poco su labor educativa, situación que afecta la credibilidad de los alumnos. Otros, señalan la necesidad de ser congruentes y *dar ejemplo*, así como lo complicado que resulta o los riesgos que conlleva no serlo. Sólo un maestro de Guerrero hizo referencia explícita al *ser modelos* como un rasgo asumido históricamente y que representa una fuerte presión para quienes imparten la asignatura. Al realizar un análisis más detallado de los comentarios es posible encontrar una mayor tendencia en los grupos de discusión a relevar el *dar ejemplo*. Ver el cuadro no. 1.

Ser o dar ejemplo, desde la perspectiva docente, es una aspiración y condición básica, para ganarse la confianza, el reconocimiento y la credibilidad de los alumnos. Siguiendo la lógica de sus comentarios, el ejemplo pesa más que las palabras. Este precepto queda plasmado en frases como las siguientes: “la mejor manera de lograr algo con los jóvenes es con el ejemplo”; “yo tengo que ser modelo para poder impartirla”; “queremos enseñar valores cuando a veces carecemos de ellos algunos de nosotros”; “yo no puedo hablar de algo si no lo llevo a la práctica”. De acuerdo con sus propias reflexiones, sólo en la medida en que los maestros actúen conforme a los valores que pregonan, lograrán incidir en los aprendizajes cívicos y éticos de los alumnos. Su experiencia les dice que, de esta manera, los jóvenes muestran apertura y disposición al cambio; atienden los consejos y recomendaciones de quienes se muestran congruentes y afectuosos. Así lo expresa la mayoría de los participantes en los grupos de discusión y parece no haber discrepancias acerca de este punto.

La formación cívica y ética queda reducida a formación valoral

Los dos cursos de formación cívica y ética establecidos para la educación secundaria, combina tres ejes formativos: la formación para la vida, la formación ciudadana y la formación ética (SEP, 2006; 2011). De modo que la asignatura encierra múltiples significados; busca promover la reflexión acerca de la libertad humana, el sentido de la vida personal y colectiva, así como contribuir al desarrollo de la autonomía moral. Además, de favorecer el conocimiento y ejercicio de los derechos, el reconocimiento de los problemas del espacio público y la necesidad de participar activamente para generar cambios en él.

En los relatos docentes predominan las referencias a la formación en valores, el respeto a las normas y la disciplina escolar. Se identifica un acercamiento mayor con el eje de la formación ética y algunos aspectos del civismo clásico, el cual se vincula con normas y procedimientos institucionales.

Como parte del conjunto de valores más mencionados durante las sesiones de trabajo, aparece el respeto de manera general y particularmente a los símbolos patrios, entre los alumnos y a todas las personas sean adultos o menores de edad. También están presentes, reiteradamente, la honestidad, responsabilidad, tolerancia y cooperación. Todos ellos elementos importantes de la formación cívica y ética, pero no suficientes.

El desarrollo de la autonomía moral, la noción de justicia y otros componentes vinculados con la construcción de una ciudadanía activa quedan relegados. Pocas veces aparecen en sus relatos asuntos relacionados con la participación de los adolescentes en la vida escolar y su papel protagónico en la transformación de su entorno sociocultural. Elementos de dos competencias representativas de la vertiente ciudadana: Participación social y política y Apego a la legalidad y sentido de justicia SEP (2007: 10-12); las cuales deberían estar más presentes en la escuela secundaria por ser el último eslabón de la educación básica.

Implicaciones del sesgo hacia lo valoral y la pretensión de formar buenas persona

Al parecer, los maestros están más interesados en contribuir a la formación de un ser humano bondadoso, solidario y respetuoso, al menos es lo que sobresale en su discurso. De acuerdo con algunos autores, la generosidad, solidaridad y bondad son virtudes o rasgos del carácter asociados a la superación del egoísmo, la constitución de buenos sentimientos y al amor (Comte-Sponville, 1999; Camps, 1996).

No obstante, si la finalidad principal de la formación cívica y ética es aportar a la construcción de ciudadanía, es decir trascender el ámbito de la moralidad individual y el sentimiento de pertenencia a una comunidad o grupo social específico para tomar decisiones de carácter público, entonces no basta con apelar a los buenos sentimientos y a la empatía; también se requiere desarrollar el sentido de justicia como criterio normativo y virtud política.

Comte-Sponville (1999) advierte que justicia y generosidad transitan por vías diferentes y explica lo siguiente:

Ambas virtudes se complementan en nuestras relaciones con el otro (por lo menos en lo principal: también podemos necesitarlas en nosotros mismos); pero la generosidad es

más subjetiva, más singular, más afectiva, más espontánea; en tanto que la justicia, incluso aplicada, conserva algún elemento de objetividad, de universalidad, algo de intelectual y reflexivo. Tal vez la generosidad deba más al corazón o al temperamento y la justicia más a la inteligencia o a la razón (p. 91).

Por su parte Camps (1996), advierte que la justicia es una condición necesaria para hacer realidad los derechos fundamentales de todos los seres humanos más no suficiente. Subraya la presencia de la solidaridad para hacer realidad la justicia en las sociedades, como se verá enseguida:

La realización de la justicia es algo que depende, en buena parte, de la buena voluntad de los individuos –o de los ciudadanos–, puesto que la justicia es básicamente una virtud política. Pero no sólo depende de la buena voluntad. Por bien dispuestos que se encuentren los miembros de una sociedad hacia los fines e intereses colectivos, éstos no verán la realidad si no encuentran un soporte material e institucional adecuado y favorable. Los buenos sentimientos –la solidaridad– ayudan a la justicia, pero no la constituyen (p. 32).

En los procesos formativos no se trata de anteponer un componente al otro sino de reconocer su complementariedad y por tanto su igual valoración para trascender el plano de las buenas intenciones y la voluntad personal, aspectos más enfatizados en los grupos de discusión. Es probable que esta perspectiva docente, también se explique por la desconfianza que existe en México en las instituciones públicas, la insuficiente valoración de la legalidad y su desconcierto ante la poca efectividad de los procedimientos de la democracia y el sistema de justicia. Así pues, los maestros encuentran en la educación de los buenos sentimientos y la bondad, una alternativa para incidir en las actitudes y comportamientos de los adolescentes, pero como ya se sostuvo no es suficiente para formar ciudadanos.

Conclusiones

De lo expuesto conviene puntualizar lo siguiente:

Para generar procesos de formación con un enfoque democrático sí importa el maestro como figura de autoridad, pero se trata de enfatizar su protagonismo como facilitador y creador de situaciones de aprendizaje que impulsen el desarrollo de la libertad, la

autonomía moral y la generación de espacios de participación para los adolescentes y no como autoridad generadora de dependencia moral.

Según lo expresado por los profesores, para muchos la complejidad de la asignatura no está centrada en el dominio y manejo de los contenidos curriculares sino en el reto que les impone como docentes porque les exige congruencia. De modo que en formación cívica y ética, las competencias disciplinarias y didácticas, al menos en este estudio, no aparecen en primer plano para valorar si se es o no un buen maestro. Éste lo ocupa el componente ético de la profesión.

Por el énfasis puesto en la formación de ciertos valores, da la impresión de que el principal propósito de los maestros consiste en formar buenas personas y no ciudadanos. Le apuestan más a la promoción de la bondad, la solidaridad y en general a la constitución de buenos sentimientos.

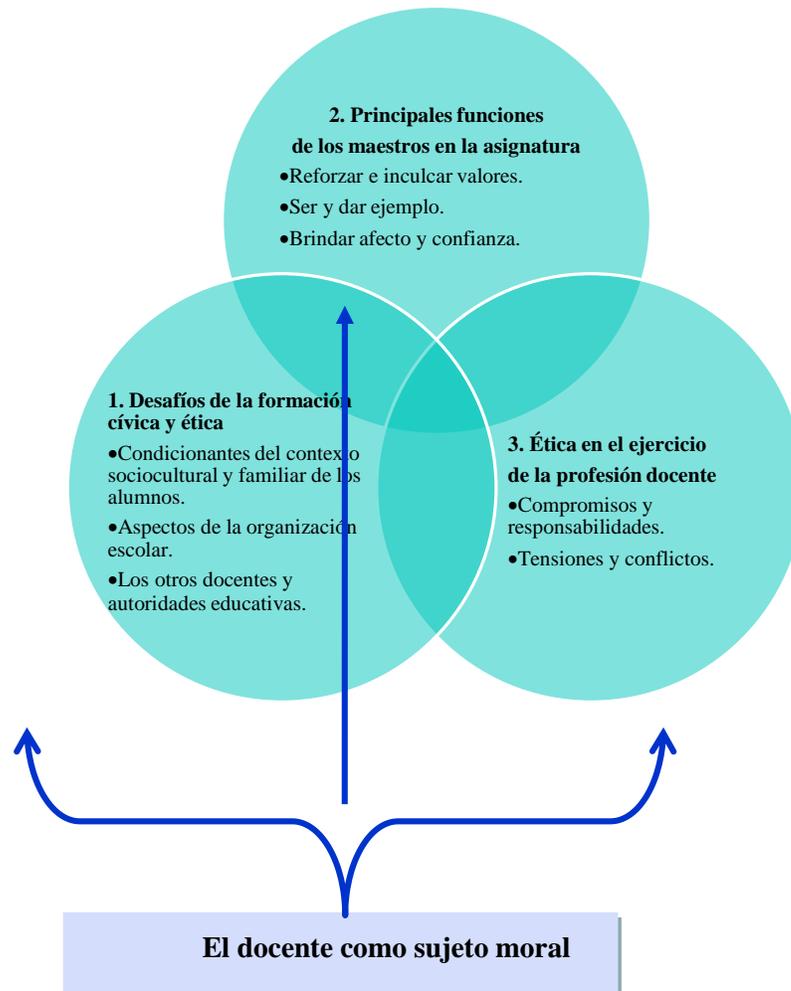
Quizás otro elemento que obliga a varios maestros a tomar decisiones respecto a qué contenidos dar prioridad sea la cantidad de temas y subtemas del programa de estudios y el enfrentarse a un tiempo insuficiente para cubrirlos.

Para tener una mirada más amplia de los contenidos que se priorizan en el aula habrá que analizar, junto con los profesores y con el apoyo de observaciones de aula, a qué temas dedican más tiempo durante el desarrollo de las clases.

Tablas

Figura no. 1

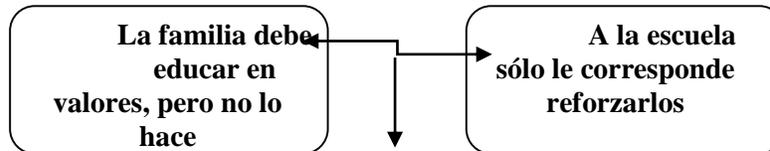
Las tres categorías y sus componentes derivados de las reflexiones docentes



Tomada de Chávez, 2013: 27.

Figura no. 2

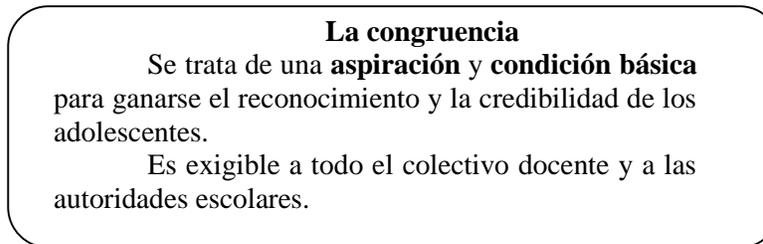
Las tres principales funciones de los maestros de formación cívica y ética



Funciones de los maestros en la formación cívica y ética

Frente a la “carencia” de valores en los contextos familiares y en el entorno social

- | | | |
|---|---|---|
| 1. Reforzar e inculcar valores. También reeducar | 2. Ser y dar ejemplo de aquellas conductas esperadas en la convivencia escolar y vida diaria | 3. Brindar afecto y confianza para influir en los adolescentes |
|---|---|---|



Tomada de Chávez, 2013: 103.

Cuadro no. 1

Diferencias entre el Ser y el Dar

Ser ejemplo (más próximo a la personificación del ejemplo o modelo a seguir o imitar)	Dar ejemplo (predicar con el ejemplo, actuar conforme a lo que se dice, se piensa)
<p>Con mi actitud y siempre siendo el ejemplo a seguir, con juegos, pláticas con la confianza que les doy y el apoyo (JovMUJ.2).</p> <p>La escuela, como segundo hogar, y nosotros tenemos un compromiso mayor porque somos ejemplo a seguir en todos los ámbitos donde nos desenvolvemos (GlorMUJ.2).</p> <p>A lo largo de toda la historia nosotros los maestros llevamos la carga, la carga de lo que pone la sociedad, de ser los modelos, de ser casi, casi, los perfectos (EustHAca.3).</p> <p>...Para que aprendan necesitan ejemplos, pero ¿si en sus casas no se los dan? muchos papás están en Estados Unidos, son hijos de familias desintegradas (...). No tienen ejemplos para seguirlos, aunque uno sí lo sea (MarmH.2).</p>	<p>Un ejemplo que han aprendido conmigo es a decir la verdad siempre, sea positiva o negativa, a saber decir lo que sienten a no dejarse de nadie, a sobreponerse siempre a cualquier problema (FelJeH.3).</p> <p>Predicando con el ejemplo, o sea, yo no le puedo exigir a un alumno que sea puntual si yo no lo soy; y así con todos los valores (JoluM.3).</p> <p>Principalmente predicando con el ejemplo: “las palabras convencen, los hechos arrastran (HonoH.3).</p> <p>Siento que primero hay que dar el ejemplo, los alumnos están pendientes de las acciones de uno, tan es así que cuando cometemos algún error, son estos los primeros que nos lo señalan (OswH.2).</p>

Tomado de Chávez, 2003: 118.

Bibliografía

Camps, Victoria (1996). *Virtudes públicas*. Madrid, 3ª ed., Editorial Espasa Calpe, S.A.

Comte-Sponville, André (1999). *Pequeño tratado de las grandes virtudes*. México: SEP, Biblioteca para la actualización del maestro.

Chávez Romo, Concepción (2013). *Los maestros de formación cívica y ética en la educación secundaria. Relatos y reflexiones acerca de su experiencia docente*. México: Tesis de doctorado. UNAM.

Secretaría de Educación Pública (2007). *Formación cívica y ética. Reforma de*

la Educación Secundaria. Programas de estudio 2006. México: SEP.

_____ (2011). *Programas de estudio 2011. Guía para el Maestro. Educación Básica. Secundaria. Formación Cívica y Ética*. México: Dirección General de Desarrollo Curricular, SEP/SEB.

Strauss, Anselm y Juliet Corbin (2002). *Bases de la investigación cualitativa. Técnicas y procedimientos para desarrollar la teoría fundamentada*. Colombia: Editorial Universidad de Antioquia. Trad. Eva Zimmerman.